



CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS  
POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO- SEPTIEMBRE 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL		
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN		
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO		
ALCALDÍA IZTACALCO		
ALCALDÍA IZTAPALAPA		
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS		
ALCALDÍA TLÁHUAC		
ALCALDÍA TLALPAN		
ALCALDÍA XOCHIMILCO		
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA		
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO		
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO		
CONSEJO DE EVALUACION		
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA		
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA		
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO		
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO		
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	Se observan áreas de oportunidad para el planteamiento de indicadores de género que apoyen en las mediciones de los avances generados en el transcurso de la implementación de acciones a través de los diferentes programas presupuestarios.	Es indispensable determinar el indicador de género y todos los componentes que se encuentran en el apartado correspondiente; para ello se puede hacer uso de la Guía de llenado para el Informe de Avance Programático-Presupuestal en Materia de Igualdad de Género proporcionada por la Secretaría de Administración y Finanzas para este tercer informe trimestral de avance programático presupuestal, misma en la que se detalla cada uno de los campos a considerar.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD		
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		En general, se sugiere revisar sobre todo el nivel del objetivo al que está alineado el indicador en la Matriz de Indicadores de Resultados para cada Programa presupuestario. Asimismo, es necesario revisar el nombre del indicador, éste debe definir de forma clara la finalidad de lo que se busca medir y debe estar asociado al objetivo de la acción, proyecto o programa público.
JEFATURA DE GOBIERNO		
PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	Asimismo, resulta importante el correcto planteamiento de los componentes que los conforman, con relación a lo establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.	
POLICÍA AUXILIAR		
PROCDMX, S.A. DE C.V.		
SECRETARÍA DE CULTURA		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
SECRETARÍA DE GOBIERNO		
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		
SECRETARÍA DE MOVILIDAD		
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO		
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE		Cabe resaltar que la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación, brinda acompañamiento de manera permanente a los Entes públicos, para la formulación de indicadores que, con base en el diagnóstico y planteamiento de la problemática apoyen en el seguimiento de los logros y reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres a partir de las acciones que estos realizan de manera cotidiana.
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
SISTEMA DE AGUAS SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS" INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS		
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	En general, es necesario identificar el diagnóstico y planteamiento de la problemática como parte fundamental del diseño de la planeación y presupuestación con perspectiva de género.	<p>Se sugiere hacer una revisión y análisis de la Matriz de Marco Lógico, como apoyo para la recuperación de documentos de diseño a través de los Programas Presupuestarios y así poder identificar las problemáticas que se buscan atender a través de las acciones planteadas.</p> <p>A partir de lo anterior, se hace cada vez más importante hacer referencia al diagnóstico presentado y que este aporte en la redacción del Objetivo de Género y el planteamiento de la problemática; de tal manera que, al describir las acciones realizadas, éstas estén estrechamente relacionadas con el cumplimiento del mismo, abonando a la transversalización de la perspectiva de género y promoviendo el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Y que, dichas acciones se vean reflejadas en el ejercicio de los resultados físico y presupuestal.</p> <p>En la búsqueda de generar mayores avances en materia de igualdad de género, se hace de conocimiento que la Secretaría de las Mujeres brinda de manera permanente asesorías a las personas responsables de la integración y presentación de los informes trimestrales programáticos y financieros en materia de igualdad de género, con la finalidad de proporcionar herramientas teórico metodológicas para la incorporación de la perspectiva de género en la planeación de los mismos y se logre la congruencia y articulación en el informe y planeación. Asimismo, se sugiere buscar el acompañamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas para el diseño de los programas presupuestarios, base de la planeación.</p>
ALCALDÍA TLALPAN CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES INSTITUTO DE LA JUVENTUD PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS POLICÍA AUXILIAR PROCURADURÍA SOCIAL	Respecto al avance financiero, se requiere verificar la información presentada, ya que, con base en los	<p>Es importante tener en cuenta que el seguimiento se da al presupuesto asignado y ejercido para la ejecución de acciones que se encuentran alineadas al Eje 1 del Programa de Gobierno, Igualdad y Derechos; así como a aquellas que corresponden al Programa Presupuestario P001 "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres" conforme al Programa Operativo Anual, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, mismas a las que se suman todas las acciones que la Unidad Responsable del Gasto considere de importancia para el logro de la Igualdad de Género.</p>



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	<p>información presentada, ya que, con base en los Montos Aprobados en el Programa Operativo Anual para cada Ente, éstos suelen haber discordancias entre el total ejercido y su distribución por Capítulo de Gasto el cual debe vincularse y ser congruente con las acciones que realizan</p>	<p>En este sentido, la información plasmada en el Programa Operativo Anual, sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres). A razón de esto, se invita a los Entes Públicos a que en posteriores informes trimestrales, se considere la planeación considerada en el POA 2020 y si hubiera ajustes, como los que se han señalado a consecuencia de la pandemia por la enfermedad COVID-19, es necesario que se indique y se informe, hacia donde se reasignan esos presupuestos, incluso a nivel de capítulo de gasto, lo que pueden afectar el cumplimiento de las acciones en caminadas a la promoción integral de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.</p> <p>En este sentido, la SeMujeres de manera permanente brinda apoyo y asesoramiento para identificar las necesidades que surgen en el transcurso del reporte de avance programático presupuestal a través de la presentación de los informes trimestrales, para así generar herramientas que fortalezcan los datos que en ellos se presentan.</p>
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
SECRETARÍA DE GOBIERNO		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
SECRETARÍA DE CULTURA		
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE		
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO		
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO		
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS		
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA		
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
SECRETARÍA DE CULTURA		